

AUN CON MODIFICACIONES, LEY SECA ES NEGATIVA PARA EL COMERCIO

Página:

1

Ante el anuncio realizado este medio día por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para modificar la aplicación de la Ley Seca en las demarcaciones políticas que tendrá vigencia durante la Semana Santa, y que permitirá vender bebidas en bares, cantina, hoteles y restaurantes en la modalidad de copeo, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México considera que es una medida buena para el sector hotelero y restaurantero, pero insuficiente para el comercio establecido para el que seguirá impactando negativamente la implementación de la medida.

Mantenemos la petición a las autoridades de que la Ley Seca se retire para todos los giros comerciales que legalmente tienen permitida venta de bebidas alcohólicas y que serán afectados solo por estar ubicados en las delegaciones políticas mencionadas.

Reiteramos la solicitud de que no sea incluida la delegación Cuauhtémoc, donde se encuentran alrededor de 2,560 vinaterías y tiendas de abarrotes y que se verán afectadas por la medida.

Aun con la disminución de giros anunciada hoy, afectará a cerca de 30,685 unidades comerciales en la ciudad de México, con un impacto negativo entre el 18 y 20 por ciento de su venta, además que podrá fomentar la venta de bebidas en puestos ambulantes y semifijos del comercio informal.

